

SECRETARÍA. Santiago de Cali, junio 6 de 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO POR PERJUICIOS DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: MELBA GIRALDO LONDOÑO C.C. 31.146.491
DEMANDADO: DIEGO JOEL BURBANO CEBALLOS C.C. 94.410.043
RADICACIÓN: 760014003007202200108-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, seis (06) de junio del dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación del BANCO CAJA SOCIAL S.A., el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO CAJA SOCIAL S.A., a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 7 DE JUNIO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12185253330027dd58ad89238240e7e6736d45897574d4e05a9ccf29abb96d3e**

Documento generado en 03/06/2022 12:40:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>